

PREDIO AVALUADO 60,000
M².
CON ALICUOTA TOTAL DE
33,34% Bajo régimen de pro-
piedad horizontal.
d.- USO SEL SUELO.-
El uso principal del suelo es
para vivienda, El predio ava-
luado, se encuentra en un
sector consolidado La casa No
3 tiene las siguientes carac-
terísticas.

Es una edificación de tres plantas con una superficie total construida de 146,40 M². Es de estructura de hormigón armado, losa acanalada, mampostería enlucida y revestida en cerámica, puertas de aluminio y madera. Ventanas de aluminio.

Siguientes características:
Motor sin funcionar y sin daños aparentes (Batería descargada).
Interior del auto en regular estado. Una antena. Dos espejos retrovisores, un espejo retrovisor interior. Dos brazos, dos plumas. 4 Llantas usadas con tapacubos rayados, una llanta de emergencia en mal estado. Radio con C.D. cuatro parlantes. Un taxímetro pequeño. una gata. Rayones en la pintura y lunas posteriores. Tres guardapolvos. Una llave de ~~de~~
OBSERVACIONES No se puede determinar el estado del motor

**LA SECRETARIA DE ESTA JUDICATURA, SE LLEVARÁ A CABO EL REMATE DE LA PROPIEDAD, DEL BIEN INMUEBLE:
UBICACIÓN:** El terreno y construcción motivo de la presente causa, se encuentra ubicado en la Cooperativa de Vivienda 10 de agosto, en el lote Nro. 62 manzana CUATRO, de la parroquia de Alóag, del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha.
LINDEROS: NORTE: Pasaje catorce y lote número cincuenta y nueve
SUR: Con calle pública deno-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MACROMODA S.A.

Se comunica al público que MACROMODA S.A. aumentó su capital suscrito en USD\$999,000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de marzo de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002954 de 13 de junio de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo siete del Estatuto Social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SÉPTIMO: Capital: El capital social de la compañía es de US\$1'000.000,00 (Un millón de dólares de los Estados Unidos de América), dividido en un millón de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de valor cada una"

Quito, 13 de junio de 2012.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

AR/87235/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS HISPAMODA S.A.**

Se comunica al público que HISPAMODA S.A. aumentó su capital suscrito en USD\$11.500,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de abril de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002951 de 14 de junio de 2012.

En virtud de la presente escritura pública, la
compañía reforma el artículo quinto del Estatuto
Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SÉPTIMO: Capital: El Capital social de la compañía es de USD\$ 12.500,00 (Doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en doce mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una....."

Quito, 13 de junio de 2012.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS**

AR/87295/c